Municipalidad
Padre Las Casas

DECRETO N° 0425 /

PADRE LAS CASAS,

VISTOS: 06 FEB. 2012

1.- El Oficio Ordinario N° 2063 de fecha 01 de Febrero de 2012, emanado de la Oficina de Licencia de Conducir, donde solicita devolución de dinero.

2.-La Orden de Ingreso N° 475.229 de fecha 20.01.2012.

3.-El Decreto Alcaldicio N°1456 de fecha 08.06.2011 fija el orden de subrogancia de la Secretaria Municipal, en ausencia del titular.

4.- La Ley N° 19.391, que crea la Comuna de Padre Las Casas.

5.-El Texto refundido y sistematizado del D.L. N° 3063, de 1979, Art. 43 N° 6, sobre rentas municipales.

6.- El D.A. N° 3500 del 14.12.2011, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos del presupuesto de la Municipalidad para el año 2012.-

7.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Dispónese efectuar devolución de fondos percibidos al contribuyente que a continuación se indica:

NOMBRE	: CHRISTIAN MARCELO VILLA LLANOS
R.U.T.	: 13.113.994-2
DOMICILIO	: PASAJE SELVA SAAVEDRA N° 470 VILLA PABLO NERUDA PADRE LAS CASAS
FONO	: 74291150
MONTO A DEVOLVER	: $ 23.483.-
MOTIVO	: NO CONTINUA CON EL TRAMITE POR NO TENER LENTES
FOLIO	: 475.229 DE FECHA 20.01.2012

2.-Impútese, la presente devolución al Ítem, 03.02.002 "Licencias de Conducir y Similares" del presupuesto Municipal vigente.

3.- La Unidad de Contabilidad procederá a efectuar los Ajustes pertinentes, que de lugar el presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS ALCALDE

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

YFS/ABD
Distribución:
- Contribuyente
- Adquisiciones
- Licencia Conducir (Digital)
- Rentas (Digital)
- Ofic. de Partes
ID: 93263